

BAQUEDANO, 03 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 765

VISTOS:

1. La Licencia Médica N° 26581430, presentada por la Srta. Sheyla Valdivia Dominguez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
2. Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut [REDACTED].
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 86581430, presentada por la funcionaria Srta. Sheyla Valdivia Dominguez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 11° E.M.S., de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 01 al 14 de Abril del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Control, Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP

DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- PERSONAL

[Handwritten signature]